

Jueves, 7 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigalejo

EDICTO. Aprobación inicial Modificación Presupuestaria n.º 5/2026.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2026 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 05/2026, Transferencia de créditos entre diferentes áreas de gasto que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://madrigalejo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Madrigalejo, 30 de abril de 2026

Sergio Rey Galán

ALCALDE - PRESIDENTE

